



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorgamiento Patente Comercial
Rol 2-1382, Microempresas.

LONGAVI, 05 AGO. 2019
DECRETO MUNICIPAL N° 1679

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

La ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

El Decreto Municipal N° 1.191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

La Resolución Exenta N° 1907294160 de fecha 31 de julio de 2019, extendido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su funcionamiento comercial.

El Formulario de Microempresas Familiares , Ley N° 19.749 que solicita la Señora Elizabeth Marcela Navarrete Tapia.

El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 07 de enero de 2019, que designa subrogancias de Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Decreto Alcaldicio N° 7 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldicias para firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Señora Elizabeth Marcela Navarrete Tapia cuenta con todos los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento.

DECRETO:

AUTORÍCESE . patente comercial de giro **Almacén Por Menor ,Amasandería, Rotisería, Frutas y Verduras Rol N° 2-1382** a nombre de **ELIZABETH MARCELA NAVARRETE TAPIA, C.I. N° 16.273.457-1**, con dirección comercial en **Pasaje 2, N° 75 Valles de Longaví , en calidad de Microempresa Familiar.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C.Encina/A. Jaque
DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.



" Por Orden del Señor Alcalde "

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL